

CÓDIGO  
*Interno*  
de Vestuario



# CONTENIDO

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. Mujeres**

2.1. Zapatos

2.2. Faldas

2.3. Blusas

2.4. Pantalones

### **3. Hombres**

3.1. Zapatos

3.2. Pantalones

3.3. Camisas

3.4. Abrigos

### **Uniforme**

**CÓDIGO**  
**Interno**  
de Vestuario

# 2

*Mujeres:*



# 2 Zapatos

## .1 Zapatos:

Formal de preferencia con tacón bajo o mediano. Se deben evitar las sandalias y los zapatos deportivos o tenis. No usar tacones muy altos que pongan en riesgo la seguridad de la colaboradora.



# 2 *Faldas*

## .2 Faldas:

Largo de la falda debe ser el apropiado de acuerdo al protocolo social y que permita suficiente movimiento para la ejecución de las funciones de su cargo sin que se vea comprometida su integridad física o psicológica.



# 2 Blusas

.3 Blusas:

En cuanto a las camisas y blusas casi todas está permitido, sólo deben evitarse los escotes pronunciados y las telas brillantes o con demasiadas aplicaciones propias para otro tipo de eventos o lugares, así como los tirantes, strapless, camisetas tipo "tops" o demasiado cortas de la cintura.



# 2 *Pantalón*

## .4 Pantalón:

Se deben evitar pantalones muy bajos en la cintura que dejen piel al descubierto en esta área, así como el uso de corte capri o de leggings deportivos. En el caso de jean permitido únicamente el día viernes y sábado, este debe ser de color sólido, nunca con desgastado ni con rotos o agujeros



3

*Hombres:*



# 3 Zapatos

## .1 Zapatos:

Es permitido el uso de calzado formal, o el uso de mocasín de piel o cuero. Se deben evitar las sandalias y los zapatos deportivos o tenis.



# 3 Pantalón

## .2 Pantalón:

Para los cargos ejecutivos y comerciales, se debe utilizar vestido formal, esto de acuerdo a la ciudad en que se ejecute la labor. Para los demás cargos se admite el uso de pantalón formal con el uniforme, y para los demás pantalón de tela de diversos materiales, preferiblemente de colores oscuros. En el caso de jean permitido únicamente el día viernes y sábado, este debe ser de color sólido, nunca con desgastado ni con rotos o agujeros.



# 3 *Camisa*

.3 *Camisa:*

Está permitido el uso de Camisa o de camiseta tipo polo. Está prohibido el uso de camisetas deportiva o sin mangas.



# 3 *Abrigo*

## .4 Abrigo:

Está permitido el uso de chaquetas o sacos, que no tengan apariencia de deportivos.



# Uniforme

A las personas a las que se les ha asignado uniforme, deben utilizarlo obligatoriamente de lunes a jueves y de acuerdo a la última programación publicada por correo electrónico sobre este tema. Salvo que medie autorización o instrucción escrita al respecto.

